



AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y M. A. VILLA DE

GRAUS

(Huesca)

Número

1472



81)

Consultados los vecinos que cuentan en su familia con Heroes ó Martires de la Cruzada y cuyos restos descansan en el Cementerio Municipal de esta Villa, han decidido no estar dispuestos a trasladarlos al Valle de los Caídos, ya que todos ellos cuentan con panteón, bien individual ó colectivo.

El número de Martires enterrados en el Cementerio de este Municipio es de 60, de los cuales 21 tienen panteón individual y 39 se hallan en panteón colectivo por ser imposible su identificación.-

Dios guarde a V.E. muchos años
Graus a 19 de noviembre de 1958
El Alcalde,



San Daniel

Excmo. Sr. Gobernador civil

Huesca

P. I..

1020

Recibido oficio de Del Gobierno Civil de Gerdebe sobre caído cuyo nombre figura al dorso , y prestado consentimiento familiar , significole me envíe a la mayor brevedad posible , datos concretos sobre su enterramiento para su traslado al Valle de los Caídos .

Dios guarde a Vd. muchos años
Huesca 19 de Noviembre de 1958

El Gobernador Civil

Sr. Alcalde de

Graus .

AYUNTAMIENTO

DE LA M. N. Y M. R. VILLA DE

GRAUS

(Huesca)

Número

1473



Excmo Sr,

P 11

En contestación a su respetable escrito num. 1020 de fecha 19 del actual, cumplime manifestar a V.E, que los restos mortales de D. DIEGO F. REINOSO ALVAREZ DE LOS CORRALES, que fué vilmente asesinado en Benabarre, se hallan inhumados en el Cementerio catlico Municipal de esta Villa de Graus, reposando en una fosa comun, que dada su posición podrian facilmente individualizarse para su traslado al Valle de los Gaidos en su dia, no obstante hallarse en dicha fosa comun, si bien no fueron recogidos en caja, y con el transcurso del tiempo han de estar dispersos y sin posible identificación personal, no pudiendo tal vez recogerse mas que despojos fragmentarios del extinto.



Dios guarde a V.E, muchos años,
Graus a 19 Novbre 1.958

El Alcalde

Juan Barrol

Excmo Sr, Gobernador Civil de esta provincia de

HUESCA,

886

P.I.

Proyectandose nuevo traslado de restos de Caídos, al Monumento Nacional de Cuelgamuros, deberá concretar ésa Alcaldía y como aclaración al escrito 1.473 de ése Ayuntamiento, ser factible individualizar y proceder a la exhumación de los restos de DON DIEGO P. REINOSO ALVAREZ DE LOS CORRALES, que reposan en el cementerio, prestando del estado en que se encuentren, a fin de poder ser incluidos en la expedición que se prepara,

Dios guarde a V.S. muchos años.
Huesca 27 de octubre de 1.959
EL GOBERNADOR CIVIL,

Sr. Alcalde de



AYUNTAMIENTO

DE

GRAUS

(Huesca)

Número 1293

Excmo Sr.

P 1

En contestación a su escrito num, 886, Negociado P.I, de fecha 27 del actual; me complace participar a V.E, que no es posible individualizar en modo alguno la fosa en la que reposan los restos mortales de D, DIEGO F, REINOSA ALVAREZ DE LOS CORRALES, por estar inhumados en una fosa común en este Cementerio Municipal entre otros inmolados durante el periodo rojo, difícil de localizar, por lo que entendemos no existe posibilidad de poder ser trasladados al Valle de los Caídos

Dios guarde a V.E. muchos años.
Graus a 29 de Octubre de 1.959
El Alcalde

Provincia de Huesca



Excmo Sr. Gobernador Civil de esta provincia de

HUESCA.

